



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN

EN EL CAMPO DEPORTIVO OLVERA DEL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, ZAC., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 15 DE JUNIO DEL 2017, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DEL COMITÉ DEPORTIVO DE FUT BOL EN EL LUGAR DE LA OBRA, LAS SIGUIENTES PERSONAS:

NOMBRE	CARGO
ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ	PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. SANDRA LUNA VALDEZ	SINDICA MUNICIPAL
ARQ. DANIEL ESQUIVEL REYES	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JORGE ARMANDO VELAZQUEZ VACIO	CONTRALOR MUNICIPAL

QUIENES ASISTEN COMO REPRESENTANTES AUTORIZADOS DE LAS DEPENDENCIAS SEÑALADAS PARA EL ACTO DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:

"REHABILITACION DE OFICINAS DEL COMITÉ DEPORTIVO EN EL CAMPO OLVERA (Terminación)"

MISMA QUE FUERA EJECUTADA POR EL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, BAJO CONTRATO NO. MSO-DDS-FIV-INF BASIC-RE-16-001, ADJUDICADO A LA EMPRESA C. GREGORIO VALDEZ MONCADA

EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTA OBRA SE REALIZO EN EL MARCO DEL FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS, EJERCICIO FISCAL 2016, INFRAESTRUCTURA SOCIAL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

DOCUMENTO	FECHA	MONTO APROBADO				
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS
CONTRATO DE OBRA	22-05-17	\$137,965.20	\$0.00	\$0.00	\$137,965.20	\$0.00
MSO-DDS-FIV-INF BASIC-16-002		\$ 137,965.20	\$0.00	\$0.00	\$137,965.20	\$0.00

CONTRATO NO. MSO-DDS-FIV-INF BASIC-RE-16-001



FECHA DE INICIO: 23 DE MAYO 2017 FECHA DE TÉRMINO: 13 DE JUNIO DE 2017

MODALIDAD DE EJECUCION: ADJUDICACION DIRECTA

LA PRESENTE ACTA SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 110 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, 132 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NÚMERO DE CONTRATO:

MSO-DDS-FIV-INF BASIC-RE-16-001

FECHA DE FORMALIZACIÓN:

22 DE MAYO 2017

OBJETO DEL CONTRATO:

REHABILITACION DE OFICINAS DEL COMITÉ DEPORTIVO EN EL CAMPO OLVERA (Terminación)"

MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:

\$137,965.20

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

30 DIAS NATURALES

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:

23 DE JUNIO DE 2017

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:

23 DE JULIO DE 2017

MODALIDAD DE EJECUCION:

ADJUDICACION DIRECTA

Pro Lavinia Trujillo P

0000

II. RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR LA DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

SL

ESTIMACIÓN NO.	DE FECHA	MONTO ESTIMADO	MONTO ACUMULADO
ANTICIPO	24-05-17	68,982.60	68,982.60
PRIMER ESTIMACION	15-06-17	46,271.60	115,254.20
FINIQUITO	15-06-17	22,711.00	137,965.20

\$

cal

[Handwritten signature]



III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE ZACATECAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO,

LA GARANTIA (PAGARE) EXPEDIDA POR LA EMPRESA, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE SE HUBIERA INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA GARANTIA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRANSCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE.

POR SU PARTE EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, **C. GREGORIO VALDEZ MONCADA** MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO DE SOMBRERETE, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO **MSO-DDS-FIV-INF BASIC-RE-16-001**, ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA MUNICIPIO DE SOMBRERETE.

MANIFESTACIÓN DE LAS PARTES

DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

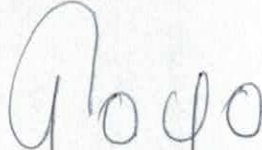
AL NO SER FACTIBLE EL PAGO INDICADO, SE PROCEDERÁ A ELABORAR EL ACTA ADMINISTRATIVA PREVISTA EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 64 DE LA LEY.

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE RECORRIDO E INSPECCION, POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA, SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO, POR LO QUE SE HACE ENTREGA DE LA MISMA AL **H. AYUNTAMIENTO, EN ESPECIFICO A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS**, QUIEN LA RECIBE Y MANIFIESTA EXPLICITAMENTE EL COMPROMISO DE DARLE MANTENIMIENTO, CONSERVARLA, VIGILAR Y SUFRAGAR SU CORRECTA OPERACION.

[Empty rectangular box for signature or stamp]

ENTREGA LA OBRA

POR EL CONTRATISTA:



C. GREGORIO VALDEZ MONCADA
REPRESENTANTE LEGAL

RECIBE LA OBRA

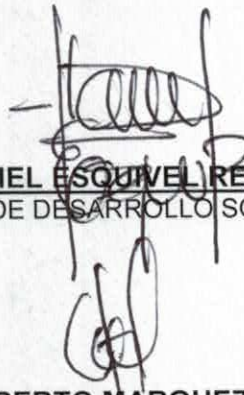
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE SOMBRETE, ZAC.



ARQ. IGNACIO CASTREJON VALDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



ING. SANDRA LUNA VALDEZ
SÍNDICA MUNICIPAL



ARQ. DANIEL ESQUIVEL REYES
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

ARQ. HIRAM ALBERTO MARQUEZ ESTRADA
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS



PROFR. FRANCISCO JAVIER TRUJILLO T.
SECRETARIO MUNICIPAL DEL DEPORTE